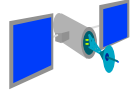


**PRENSA**  
**TELEFAX 2248-2385**



Entrega informe técnico a Asamblea Legislativa

## **Defensoría rechaza intención de ampliar impuesto por derechos de circulación**

*\*Con la modificación de impuesto al ruedo se pretende otorgar recursos a municipalidades, pero la Defensoría sostiene que a los ayuntamientos se les ha acreditado en los últimos cinco años más de ¢65 mil millones para arreglo de carreteras cantonales, de los cuales todavía falta que retiren un 10% que equivale a unos ¢6.800 millones.*

La Defensoría de los Habitantes remitió a la Asamblea Legislativa un informe técnico que demuestra que no hay necesidad de ampliar el impuesto al ruedo, que pagan los propietarios de vehículos para circular en el país, como lo pretende una iniciativa de ley que se encuentra en estudio en la Comisión de Asuntos Hacendarios.

El proyecto de ley tiene como finalidad dotar a las 81 municipalidades de mayores recursos económicos para el arreglo de carreteras y adquisición de equipo, suministro y tecnología para el mejoramiento y capacitación del recurso humano, sin embargo, la Defensoría demostró que en los últimos 5 años por concepto del impuesto a los combustibles, a los ayuntamientos se les ha acreditado más de ¢65 mil millones para la reparación de vías, de los cuales incluso les hace falta retirar un 10% que equivale a unos ¢6.800 millones, monto que aún se encuentran en poder de la administración tributaria (caja única del Estado).

Recordó que los propietarios de vehículos tienen una carga tributaria importante que incluye el pago de impuestos de inscripción y traspaso y el impuesto por concepto de derechos de circulación que se aplica por el peso y el precio del vehículo. Adicionalmente debe cancelar el impuesto a los combustibles, del cual un 7,5% del total recaudado está destinado a las municipalidades de acuerdo con la longitud de su red vial y el índice de desarrollo de cada cantón. Según las proyecciones del Conavi para el año 2009, el monto estimado de ingresos por concepto de impuesto a los combustibles

rondarían los ¢59 mil millones, lo que implicaría, en promedio, que cada gobierno local recibiría cerca de ¢245 millones.

“La carga impositiva que recae sobre los propietarios de vehículos ya es bastante pesada, eso incluso sin haber considerado el pago del seguro obligatorio, que si bien no es un impuesto, sí es una carga económica ineludible”, dijo hoy Daniel Soley Gutiérrez, Defensor Adjunto de los Habitantes.

La Defensoría además comprobó que hasta el 30 de abril del presente año existía un saldo en caja única de ¢10 mil millones, que en promedio significaría para cada municipalidad unos ¢143 millones. Valga destacar que solamente 8 ayuntamientos tienen saldo en cero, o sea que se han preocupado por retirar eficientemente los recursos disponibles. Además existe un remante de ¢23 mil millones provenientes de otros impuestos, transferencias y partidas específicas, también a disposición de los Gobiernos Locales.

La Defensoría sostiene que antes de seguir extrayendo de los consumidores fondos para las municipalidades, debe hacerse una auditoría de eficiencia económica a estos entes para que sus contribuyentes conozcan cómo se administran los impuestos que pagan y para determinar si lo que existe es una deficiente administración o que simplemente no se planifican las inversiones ni se procuran los fondos propios necesarios para el desarrollo del cantón.

“La Defensoría recomendó además realizar un diagnóstico para determinar cuáles municipalidades efectivamente requieren ayuda y si efectivamente todo el país debe apoyarlas. La ayuda debería brindarse a las comunidades que por pobreza no puedan ejecutar sus proyectos por falta de fondos, pero nunca por tratarse de administraciones ineficientes”, agregó Gutiérrez Soley.

A criterio de la Defensoría, es imprescindible que los gobiernos locales hagan una buena recaudación de los impuestos ya existentes y que sean más acuciosos en la ejecución de los procedimientos necesarios para acceder a los recursos que genera el impuesto a los combustibles. Esto es fundamental para no castigar inmerecidamente a todos los poseedores de vehículos, que además en muchos casos, constituyen su herramienta de trabajo.

**Oficina de Prensa**  
**Defensoría de los Habitantes**  
**11/09/09**